

infante. Y sobre las razones en que el Consejo apoyaba su dictamen, añadía: «Y últimamente, señor, en todos los puntos que conducen al importantísimo fin de que V. M. reine, nunca pudiera haber dificultades que no las superase la suprema ley, que intima el que prevalezca la salud pública de los reinos (1).»

En vista de este dictamen (aunque disintieran de él Miraval, Torre hermosa y algunos otros consejeros que se adhirió al parecer de los teólogos), y de las instancias que también le hacía el nuncio de S. S. para que volviera á tomar la corona, respondiendo de la aprobacion del pontífice, y de la justicia ante los ojos de Dios de la retractacion de una renuncia como la suya, tomó Felipe su resolucio de empuñar otra vez el cetro, y al siguiente día se publicó el real decreto siguiente: «Quedo enterado de cuanto el Consejo me representa en esta consulta, y en la antecedente de 4 de setiembre, que vuelvo con ella; y aunque Yo estaba en mi firme ánimo de no apartarme del retiro que habia elegido por ningun motivo que hubiese, haciéndome cargo de las eficaces instancias para que vuelva á tomar y encargarme del gobierno de esta monarquía, como rey natural y propietario de ella, insistiendo en que tengo rigurosa obligacion de justicia y de conciencia á ello: He resuelto, por lo que aprecio y estimo el dictamen del Consejo, y por el constante celo y amor que manifiestan los ministros que le componen, sacrificarme al bien comun de esta monarquía, por el mayor bien de sus vasallos, y por la obligacion que absolutamente reconoce el Consejo tengo para ello, volviendo al gobierno como tal rey natural y propietario de ella, y reservándome (si Dios me diese vida) dejar el gobierno de estos reinos al príncipe mi hijo, cuando tenga la edad y capacidad suficiente, y no haya graves inconvenientes que lo embaracen; y me conformo en que se convoquen córtés para jurar por príncipe al infante don Fernando (2).»

Quedó pues Felipe V instalado segunda vez en el trono de Castilla, con el consentimiento tácito de la nacion, con satisfaccion de muchos, y con particular júbilo de la reina, que era la que mas ambicionaba recobrar la corona y la que menos habia podido resignarse á la soledad y al retiro de San Ildefonso (3).

CAPÍTULO XV

SEGUNDO REINADO DE FELIPE V

Paz entre España y el Imperio

DE 1724 Á 1726

Mudanzas en el personal del gobierno.—Córtes de Madrid.—Jura del príncipe don Fernando.—Impaciencia de la reina por la colocacion de su hijo Carlos.—Pónese en relaciones directas con el emperador.—Intervencion del baron de Riperdá.—Noticias y antecedentes de este personaje.—Es enviado á Viena.—Entra en negociaciones con el emperador.—Disgusto de la corte de Francia.—Deshácese los matrimonios de Luis XV con la infanta de España, y del infante don Carlos con la princesa de Francia.—Vuelven ambas princesas á sus respectivos reinos.—Temores de guerra entre Francia y España.—Ajusta Riperdá un tratado de paz entre España y el Imperio.—Otros tratados.—Condiciones desventajosas para España.—Quejas y reclamaciones de Holanda, de Inglaterra y de Francia.—Armamentos en Inglaterra.—Jactancias imprudentes de Riperdá.—Vuelve á Madrid.—Su recibimiento.—Es investido de la autoridad de primer ministro.

El primer efecto de esta segunda elevacion de Felipe V al trono de Castilla sintieronle algunos consejeros y ministros,

(1) El texto literal de esta consulta se encuentra tambien en Belando, Historia civil, part. IV, c. 63.

(2) Belando, Historia civil, part. IV, cap. 64.—Macanaz, Memorias para la Historia del gobierno de España, manuscritas, tom. II, p. 346.—San Felipe, Comentarios, tomo II.—MM. SS. de la Biblioteca nacional.

(3) En cuanto á la joven viuda del rey Luis, mucho habia recuperado el afecto público por el esmero y asiduidad con que asistió á su esposo en la enfermedad, de que al fin se contagiò ella tambien, aunque libró con mas fortuna. Permaneció algun tiempo en España disfrutando la pensio de las reinas viudas, hasta que por las causas que luego veremos, se volvió á Francia, con permiso del rey don Felipe. Allí vivió en el palacio de Luxemburgo de la viudedad que le pagaba el tesoro español; pero

especialmente los que habian mostrado oposicion, ó abierta ó disimulada, á que recobrase el rey la corona. Hallábase en este caso el marqués de Miraval, que inmediatamente fué relevado de la presidencia del Consejo Real, si bien se le nombró consejero de Estado con doce mil ducados de sueldo, y dióse aquella presidencia al obispo de Sigüenza don Juan de Herrera, recién venido de Roma, hombre probo, templado, y extraño á las intrigas de la corte. Obligóse á Verdes Montenegro á renunciar la superintendencia y secretaria del despacho de Hacienda, llevósele preso á Ciudad Real, y se ocuparon sus papeles, á causa de haber dado mala aplicacion á algunos caudales que su antecesor el marqués de Campo Florido dejó destinados á mas preferentes atenciones. Volvióse á este la presidencia de Hacienda, y dióse la secretaria del ramo á Orendain, con facultad para sustituir en ausencias y enfermedades al marqués de Grimaldo, que anciano ya, cansado y achacoso, pensaba en retirarse: acusábase además el embajador Tessé de parcial de las potencias marítimas y de recibir regalos de Inglaterra: el mismo Orendain, olvidándose de que le debia todo lo que era, trataba de suplantarle, y todo contribuyó á que el rey comenzara á mostrarse ya mas tibio y menos afectuoso con Grimaldo. Otra de las victimas de aquellas intrigas y de este cambio fué el marqués de Ledesma, á quien Felipe recibió, cuando fué á besarle la mano, con una aspereza que le turbó, y que acaso le costó la vida.

Fué uno de los primeros actos oficiales del rey don Felipe convocar las córtés del reino para el 25 de noviembre (1724), con el fin de que reconocieran y juraran al príncipe don Fernando como inmediato sucesor y heredero del trono, y tambien, «para tratar, entender, practicar, conferir, otorgar y concluir por córtés los otros negocios, si se les propusieren y parecieren convenientes resolver, etc. (4).» Las córtés se reunieron el día designado, con la particularidad de haber sido, como nota un escritor de aquel tiempo, la vez primera que se vió concurrir todos los reinos, ciudades y villas de voto en córtés, inclusa la ciudad de Cervera á quien el rey acababa de concedérselo (5). La jura se hizo en la iglesia del monasterio de San Jerónimo de Madrid con todas las formalidades de costumbre. Los procuradores se esperaban para tratar en seguida de otros negocios, con arreglo á los términos de la convocacion, pero el rey les manifestó que no pensaba por entonces en ello (4 de diciembre), y en su virtud se restituyeron todos á sus casas (6).

Volvió luego Felipe su atencion á los negocios extranjeros, y muy especialmente al de la sucesion del infante don Carlos en los ducados de Parma y de Toscana. La reina Isabel Farnesio, su madre, no podia sufrir la dilacion con que este asunto se trataba en el congreso de Cambray, mas ocupado en fiestas, banquetes y estériles reuniones, que en orillar dificultades: quejábase del poco interés que en su favor mostraban las potencias aliadas, las cuales, no obstante las gestiones de Monteleon en Paris, no favorecian la admision de don Carlos en Italia con auxilio de las armas: el emperador ganaba en estas dilatorias, y la imaginacion viva de Isabel Farnesio desconfiaba de Francia, recelaba de Inglaterra, y

su desarreglo, que dió lugar á escenas escandalosas, y sus disipaciones de que se quejó su mayordomo mayor, hicieron que la corte de Madrid le suspendiera el pago de su pensio. Entonces se retiró á vivir al convento de las Carmelitas, ocupando, dice un escritor, las habitaciones mismas en que vivió la duquesa de Berry, al pasar de sus amores desenfadados á los actos de penitencia y arrepentimiento: allí permaneció el resto de sus días, viviendo con el auxilio que le enviaba de tiempo en tiempo la corte de Madrid, y expiando con los rigores de la clausura la mala conducta de su vida pasada. Murió hidrópica en 1742. Adelantamos estas noticias, aunque todavia se nos ofrecerán ocasiones de hablar de ella.

(4) Real cédula convocatoria de 12 de setiembre, 1724, en Madrid.

(5) Real cédula de 28 de setiembre de 1724, en San Ildefonso.—Las ciudades que asistieron fueron las siguientes: Burgos, Toledo, Leon, Zaragoza, Granada, Valencia, Palma de Mallorca, Sevilla, Córdoba, Murcia, Jaen y Barcelona, que tenían lugar señalado: Cuenca, Tortosa, Guadalajara, Madrid, Jaca, Tarragona, Salamanca, Palencia, Soria, Fraga, Extremadura, Peñíscola, Avila, Zamora, Cervera, Valladolid, Lérida, Borja, Calatayud, Gerona, Galicia, Tarazona, Segovia y Toro, que se sentaban á la suerte.

(6) Belando, Historia civil, part. V, c. 65.

temia que se malograra su proyecto favorito de la colocacion de su hijo. En este estado, ó de propio impulso, ó instigada por el baron de Riperdá, volvió los ojos al mismo emperador, en la esperanza de que entendiéndose directamente con él, no obstante ser la causa de toda la oposicion, habia de sacar mas partido que de la ilusoria proteccion de las potencias mediadoras. Tambien el emperador deseaba verse libre de la molesta mediacion de Francia y de las potencias marítimas, y como supiese por medio del papa el pensamiento y disposicion de los monarcas españoles, no tuvo tampoco reparo en entrar en relaciones con ellos. Necesitábase personas á propósito para anudarlas, y á esto fué á lo que se ofreció y lo que ejecutó el baron de Riperdá, personaje de tan singular y extraordinaria historia como vamos á ver, y de quien por lo mismo necesitamos dar algunas breves noticias, ahora que aparece en escena para una negociacion importante, como lo hicimos á su vez y en su tiempo con Alberoni.

Juan Guillermo, baron de Riperdá, holandés, hijo de una familia ilustre de Groninga, oriunda de España, criado en la religion católica y educado en sus primeros años en el colegio de padres jesuitas de Colonia, habiase dedicado algun tiempo á la profesion militar, y al terminarse la guerra de sucesion era coronel. Pareciéndole que el catolicismo podria ser un inconveniente para ocupar ciertos puestos en una nacion protestante, abandonó la religion de sus padres y abrazó el protestantismo. Fué diputado por su provincia en los Estados generales de la república, y en el congreso de Utrecht llamó la atencion por sus conocimientos en materias de comercio, fabricacion y economia política, á cuyo estudio, así como al de los idiomas modernos, se habia dedicado mucho, y dábase mas representacion en el país su enlace con una rica holandesa.

Hombre ambicioso, inquieto, de talento no escaso, de imaginacion viva, de carácter flexible, y de instruccion no comun, cuando los Estados generales, concluida la paz de Utrecht, determinaron enviar un ministro á España, él solicitó y logró ser elegido para este cargo, y en su consecuencia vino á Madrid (julio, 1715), donde á los pocos meses recibió el carácter de embajador extraordinario. Ameno en la conversacion, afable en el trato, astuto, disimulado y político, captóse luego la consideracion de los reyes de España, la confianza del cardenal Giudice, y cierta estimacion de Alberoni, á cuya elevacion cooperó. Pero desleal á todos, al tiempo que como ministro holandés negociaba el tratado de comercio entre España y la república, recibia una pensio anual del emperador de Austria, y considerables presentes y regalos de Inglaterra, siendo agente y espía de tres cortes á un tiempo, y atribuyénle algunos haber sido el negociador de aquel funesto tratado mercantil con Inglaterra, cuya firma habia valido á Alberoni tantos miles de doblones, pero cuyas estafas y cuyos indignos espionajes y pérdidas papeles no se descubrieron por aquel tiempo, antes pasaba Riperdá por hombre que hacia importantes servicios.

Gustábase la España, prometiase irse elevando en ella á los puestos mas encumbrados, y determinó naturalizarse en un país que parecia en aquel tiempo la tierra de promision de los aventureros extranjeros. Así, cuando regresó á Holanda (1718), por haberle llamado los Estados generales, tan pronto como dió cuenta de su embajada y arregló sus negocios, volvióse á Madrid con los mismos pensamientos y aspiraciones. Aquí era un inconveniente para sus planes, como en su país era un mérito, la cualidad de protestante; pero esto no era un grande obstáculo para Riperdá; reduciase á mudar otra vez de religion, como antes lo habia hecho, y esto fué lo que ejecutó, volviéndose de nuevo al catolicismo, no sin vender al rey la fineza de que lo hacia movido por el edificante ejemplo de sus virtudes, que habian producido en él una impresion profunda, é inspirándole el deseo de poder consagrarse al servicio de un monarca tan piadoso. No fué infructuoso el ardid, ni le salió fallido su cálculo, puesto que inmediatamente le nombró el rey superintendente de las fábricas de Guadalajara, por los conocimientos que habia mostrado tener en materias fabriles, dándole además un terreno y un palacio, para que cultivara el uno y habitara el

otro (1). Proporcionóse recomendaciones del duque de Parma para la reina, y la prosperidad de la fabricacion que dirigia, y la confianza que iba ganando con los reyes, excitaron los celos de Alberoni, que sin motivo ostensible le quitó la superintendencia. Léjos de mostrarse resentido con el cardenal, disimuló, y continuó guardándole las mas finas atenciones, y cuando cayó aquel célebre italiano, no solo recobró su anterior empleo, sino que se le hizo superintendente general de todas las fábricas de España, con lo cual y con sus planes económicos y mercantiles, cobró mas y mas influjo en palacio, y hubiera tal vez encumbrádose al ministerio, si Grimaldo y Daubenton, celosos ya de su gran capacidad y sus manejos, no hubieran representado al rey la inconveniencia de confiar la direccion del Estado á un hombre que con tal facilidad variaba de creencias y cambiaba de religion. La muerte de Daubenton le libró de un poderoso enemigo; y en cuanto á Grimaldo, afeando sus relaciones con Inglaterra, y denunciando minuciosamente sus errores de gobierno, quizá le habria derribado á no haber sobrevenido la abdicacion de Felipe.

Su intimidad con Isabel de Farnesio le facilitó conocer los deseos de la reina, de reconciliarse con el emperador para hacer la paz y terminar definitivamente la cuestion relativa á su hijo el príncipe Carlos, y sus relaciones secretas con el emperador le dieron facilidad para poner en comunicacion á los soberanos de Austria y de España. Propuso pues á los reyes que si le permitian ir á Alemania, so pretexto de pasar á Holanda á proveerse de operarios entendidos y prácticos para la fábrica de Guadalajara, él negociaria la paz con el emperador por medio del príncipe Eugenio, su antiguo amigo, dejando burladas á las potencias mediadoras. Ofreció practicar esta diligencia sin llevar despacho alguno oficial, y con el carácter y disfraz de un simple comerciante; mas para asegurarse á la vuelta el puesto elevado de primer ministro presentó al rey un pomposo proyecto para mejorar y desarrollar el comercio de América, crear una marina poderosa, aumentar los ingresos del tesoro en todos los ramos, y corregir los errores ó las dilapidaciones de los anteriores ministros (2). Tales proyectos y tales ofertas halagaron á los monarcas españoles, la mision fué aceptada, y Riperdá salió secretamente de Madrid, hizo su viaje con rapidez (noviembre, 1724), alojóse en un arrabal de Viena, donde se mantenía de incógnito, y solo salia de noche á conferenciar con los condes de Sincendorf y Staremberg, y con el príncipe Eugenio, y logrando pasar algunos meses sin que nadie sino las personas con quienes se entendia trasluciese su negociacion.

Cuando ya esta iba adelantando á fuerza de derramar oro, de que se murmuró haber tocado una parte al mismo emperador, pidió y obtuvo los despachos de ministro plenipotenciario, y entonces procedió á tratar descubiertamente y de oficio con los ministros imperiales. Projectábase entre otras cosas el enlace del infante don Carlos de España con la princesa archiduquesa de Austria, mas cuando creia Riperdá que este asunto no podia menos de tener un éxito feliz, tropezó con la oposicion de la emperatriz y de la archiduquesa misma, que tenia cierta inclinacion al duque de Lorena, y el emperador en un caso preferia darla al príncipe de Asturias. Pero otra mayor dificultad nació entonces para la corte de España de la negociacion que se seguia en Viena.

Los embajadores de Inglaterra y Holanda comunicaron á sus respectivas cortes, y estas lo transmitieron al duque de Borbon, primer ministro de Luis XV de Francia, lo que en la capital del imperio se estaba tratando, y el mariscal de Tessé le participaba tambien desde Madrid lo que sabia. Y como

(1) Pásose esta fábrica de paños para irse emancipando de la vergonzosa tutela del comercio inglés, pues hasta entonces las ricas lanas españolas eran llevadas todas á Inglaterra, y elaboradas allí, las traian otra vez los ingleses á España, y las vendian al precio que querian: aniquilaban nuestro comercio y se llevaban nuestros caudales.

(2) Noticia de Riperdá, por los Abates sicilianos.—Noticia relativa á los medios empleados por Riperdá para conseguir el favor de Sus Majestades Católicas.—Papeles de Walpole, MS.—Noticia relativa á la elevacion y proyectos de Riperdá.—Historia de Riperdá, dedicada al cardenal de Molina.